

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****14851** *MÉTODOS Y DESARROLLOS DE ALTA SEGURIDAD, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 27 de diciembre de 2013, el accionista único de "Métodos y Desarrollos de Alta Seguridad, S.A. (sociedad unipersonal)", acordó reducir el capital social en la cantidad de doscientos setenta y nueve mil trescientos veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (279.325,62.- €), quedando fijado el capital en ciento setenta y cinco mil seiscientos diecinueve euros con treinta y seis céntimos (175.619,36.- €). La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 3,69 euros, del valor nominal de cada una de las acciones, que pasará de 6,01 euros por acción, a 2,32 euros por acción. En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio social disminuido por consecuencia de las pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de diciembre de 2013.- El Presidente, David Hatchwell Altaras.

ID: A130071666-1